ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A34627

RESOLUCIÓN Nº 48.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS CON CRITERIO SUSTENTABLES Y ARTICULOS DE PAPELERÍA", ID 368.048; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA IN DESING S.R.L.

Asunción, 31 de octubre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 445 del 25 de octubre de 2019 que contiene la Nota UOC Nº 58/2019, a través del cual el Gerente, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución 07/19 de fecha 30 de julio de 2019, en el marco de la CD N° 17/19 "Adquisición de Resmas con criterios sustentables y Artículos de Papelería", ID 368.048; según consta en Acta 12 del 31 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Los términos del informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de la CD N° 17/19 "Adquisición de Resmas con criterios sustentables y Artículos de Papelería", ID 368.048;

Que, por Resolución Nº 07/19 de fecha 30 de julio de 2019, se autoriza el inicio del llamado a CD N° 17/2019, se constituye el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, el Sr. José Rodríguez en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Carlos Sosa en representación de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, en fecha 04 de setiembre de 2019, se procedió al acto de apertura, contándose con la presentación de 05 (cinco) ofertas pertenecientes a las firmas: 1) KUATIAPO S.A., 2) IN DESING SRL, 3) PAPELERIA GUAIRÁ S.A. 4) MARTINEZ HNOS. S.R.L. y 5) COPEL S.A.;

Que, en la verificación de los documentos de carácter sustancial se observa que las ofertas presentadas CUMPLEN con este requisito.

Que, prosiguiendo con la evaluación se observa que la oferta presentada por la firma COPEL S.A. requirió corrección aritmética, las demás firmas no presentaron errores aritméticos; en la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, según el cuadro comparativo de precios, se requirió la presentación del Certificado de Origen y Empleo Nacional. La firma IN DESING S.R.L. fue la única que presento dicho documento, por lo que luego del análisis y aplicación del margen de preferencia, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor de acuerdo al siguiente detalle: 1) IN DESING S.R.L. G. 167.886.880; 2) MARTINEZ HERMANOS S.R.L. G.173.536.000, 3) KUATIAPO S.A. G.179.434.000, 4) COPEL S.A.; G. 205.864.200 y 5) PAPELERÍA GUAIRÁ G. 238.298.700. Seguidamente se selecciona la oferta presentada por la firma IN DESING S.R.L a fin de verificar si la misma se encuentra dentro del rango y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, notando que el ítem 4 está fuera de los índices estimados, solicitándose el desglose de precios y finalmente la oferta fue aceptada cumpliendo con lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Que, sin embargo, el monto ofertado por la firma IN DESING S.R.L supera la disponibilidad presupuestaria de la ANNP por lo que de conformidad al marco legal vigente se procedió a la disminución de cantidades, siendo aceptada la misma por la firma a través de la nota de fecha 14 de octubre de 2019 por lo que finalmente el Comité recomienda adjudicar a la firma IN DESING S.R.L., la Contratación Directa N° 17/2019 "Adquisición de Resmas con Criterio Sustentable y Artículos de Papelería" por la suma de G. 163.686.880. IVA Incluido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A34628

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 689/19 de fecha 21 de octubre de 2019.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05, armonizan con la Ley N° 3439/07;

Por Tanto:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 17/19 "Adquisición de Resmas con criterios sustentables y Artículos de Papelería", ID 368.048.

Artículo 2° **Adjudicar** la CD N° 17/19 "Adquisición de Resmas con criterios sustentables y Artículos de Papelería", ID 368.048 a la firma **IN DESING S.R.L.** con RUC 80046351 – 0, por un monto total de G. 163.686.880 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta) IVA Incluido.

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 2, Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENEGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio

Sesión de Directorio 12/2019

(31/10/2019)

Registro de Asistencia

Ramón Catalino Retamozo Delgado, Presidente	
Carlos Alberto González Báez, Director	
Roland Darío Stuzzenergger Fúster, Director	
Rubén Carmelo Valdez Cuellar, Director	
Juan Carlos Luciano Muñoz Menna, Director	
Carmen Silvana Quiñonez Orrego, Sindica CGR	
Mercedes Ferreira Bogarín, Secretaria General	